

Capítulo 6

La sustentabilidad como política universitaria: un estudio de los Planes Ambientales Institucionales en México

Nancy Merary Jiménez-Martínez

Resumen

Desde la Cumbre de la Tierra de Estocolmo se señaló la importante contribución de las universidades al desarrollo sustentable, tanto por la formación de los nuevos profesionales como por la generación de soluciones a la problemática socioambiental contemporánea. Sin embargo, parece que los esfuerzos universitarios no han sido integrales, lo que sugiere que la sustentabilidad no forma parte de una agenda universitaria integral, situación que no favorece la concreción de cambios sustantivos y estructurales, ni a la construcción coherente de la sustentabilidad universitaria. A partir de una investigación documental centrada en los Planes Ambientales Institucionales (PAI), este capítulo identifica las tareas sustantivas donde se registran avances, qué niveles de incorporación institucional se han alcanzado y se propone una reflexión sobre la estructura organizacional y elementos institucionales como factores explicativos de los avances de la sustentabilidad universitaria en México.

Palabras clave:

Gobierno universitario; planes ambientales; sustentabilidad universitaria.

Cómo citar:

Jiménez-Martínez, N. M. (2024). La sustentabilidad como política universitaria: un estudio de los Planes Ambientales Institucionales en México. En J. Luna-Nemecio, D. M. Sorzano Rodríguez, y J. E. Licea Reséndiz. (Eds.). *¿Hacia una era ecológica del capital? Condiciones, problemas y disyuntivas de la sustentabilidad frente a la emergencia socioambiental del siglo XXI*. (pp. 160-180). Atik Editorial; Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <https://doi.org/10.46652/atikbook12.cap6>



Introducción

Los avances de la sustentabilidad universitaria en México han estado liderados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU). A finales de los noventa estas instituciones presentaron una novedosa propuesta para integrar el *Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior*; la cual era una iniciativa interinstitucional que representó el esfuerzo más sólido para “construir una política ambiental para la sustentabilidad en las IES de nuestro país” (Rodríguez & Vázquez, 2010, p. 197).

Esta colaboración marcó un hito en la historia de la sustentabilidad en México porque fue ejemplo y demostró que, transitar hacia el desarrollo sustentable, requiere de contribuciones de distinta naturaleza y alcance. El conocimiento científico y tecnológico procedente de las instituciones de educación superior (IES) es pieza fundamental, y en concordancia, obtener tales contribuciones precisa de la cooperación y coordinación intersectorial lideradas por la autoridad gubernamental.

Este *Plan de Acción* buscó impulsar la participación en el análisis, solución y prevención de problemas ambientales, así como la construcción de escenarios futuros del estado del medio ambiente y del desarrollo mediante acciones estratégicas de investigación, docencia, y extensión. Se planteó la “Visión al año 2020 del sistema de educación superior y de su contribución a la educación ambiental y al desarrollo sustentable” que vislumbraba que las IES serían capaces de responder a los retos de la sustentabilidad en la medida en que esta perspectiva fuera transversal a sus tareas sustantivas.

Se esperaba que, para ese umbral, entre otras cosas, las IES 1) incorporaran la dimensión ambiental en los planes de desarrollo institucional (PDI), incluyendo acciones de transmisión, generación, aplicación y difusión del conocimiento, así como sistemas de manejo ambiental para el uso eficiente y ahorro de los recursos institucionales; 2) diseñaran y operaran políticas y mecanismos coordinadores de la temática ambiental para facilitar la colaboración intra e interinstitucional y; 3) contaran con estructuras, organizacionales, normas y sistemas de gobierno para fortalecer la colaboración horizontal y los enfoques transversales a fin de facilitar la consolidación de los programas de formación, generación, aplicación y difusión del conocimiento en educación ambiental y desarrollo sustentable (ANUIES-SEMARNAT, 2001).

La idea subyacente a esta importante convocatoria es que, dada la complejidad de la implantación de la sustentabilidad universitaria, era necesario construir marcos de acción para abarcar la totalidad de la problemática y ordenar la transición de las IES en una serie de tareas que permitieran diferenciar entre políticas generales, mecanismos de trabajo y líneas de acción concretas de educación y desarrollo sustentable.

Dar cuenta de la consolidación de la *Visión 2020* del sistema de educación superior esbozada hace veinte años, implica evaluar qué tanto se avanzó en la construcción de un currículo para la formación de competencias profesionales de sustentabilidad en los egresados; qué progresos se alcanzaron en la integración de cuerpos multi, inter o transdisciplinarios de investigación para abordar, desde la perspectiva de la complejidad, los problemas socioambientales contemporáneos; qué desarrollos se hicieron en la divulgación de una cultura de la sustentabilidad y dentro de esta qué ejercicios de extensión se consolidaron; y qué tan sustentable es el desempeño de estas instituciones cuya actividad supone importantes impactos ambientales.

En esta ocasión, más que dedicar la reflexión a la construcción de indicadores que permitan valorar el desempeño de la IES en el camino de la sustentabilidad, se propone reflexionar sobre las disposiciones y capacidades institucionales construidas para asumir dicha tarea pues, aunque la búsqueda del desarrollo sustentable es un asunto que ha alcanzado amplios consensos, su traducción en instituciones, políticas y acciones concretas no sólo no ha sido sencilla sino que está marcada por los desacuerdos. La universidad pública en lo particular y las IES en general, no son la excepción, dentro de estas parece que la sustentabilidad se asume en forma retórica sin atender a las transformaciones que su implantación demanda (González et al., 2015), lo que no permite concretar cambios sustantivos y estructurales, ni construir coherentemente una respuesta sustentable desde la educación superior.

Cantú-Martínez (2013), puntualiza que el desarrollo sustentable debe apuntalarse en cuatro transformaciones centrales en la vida universitaria: 1) en la gestión interna, que se refiere a la transformación intrínseca de la institución con miras a convertirse en una comunidad democrática, equitativa, transparente e impulsora del desarrollo sustentable; 2) en la docencia, que promoverá el aprendizaje sustentado en proyectos sociales y aplicados a la resolución de problemas; 3) en la investigación, que fomentará la vinculación interdisciplinaria para atender los problemas de la colectividad social; y 4) en la proyección social y se refiere a elaborar proyectos de desarrollo precursores de investigaciones aplicadas y de recursos didácticos para la comunidad universitaria. Estos aspectos sugieren que la sustentabilidad debe asumirse como una política fundamental de la vida universitaria, capaz de impregnar su estructura, modificar sus contenidos, enfoques y prácticas y generar grandes transformaciones.

Este trabajo se propone dar luces sobre la sustentabilidad en las instituciones de educación superior a partir de mirar las políticas universitarias, dado que se considera que los entornos institucionales configurados por estas, establecen obstáculos o facilitadores para ejecutar una transición de esta envergadura. La metodología seguida para conocer los avances en la sustentabilidad en las instituciones de educación superior en México implicó la revisión y análisis de los Planes Ambientales Institucionales (PAI), entendidos como indicadores de la política universitaria; es decir, instrumentos de acción del gobierno universitario para hacerla efectiva y, por ende, expresiones concretas de la toma de decisiones capaces de informar sobre la estructura, el contenido, el enfoque y las prácticas de sustentabilidad privilegiadas en las IES, lo

que significa que son reveladores del nivel de incorporación de la sustentabilidad universitaria. Se revisaron los 36 PAI derivados del *Plan de Acción* y que fueron reunidos en un compendio publicado en 2012 (Bravo, 2012).

Se consideró como criterios pertinentes para el análisis la vigencia del PAI, el objetivo general declarado, las líneas de trabajo establecidas para avanzar en dicho objetivo, si el PAI derivó en una política ambiental o de sustentabilidad en la IES, y si a raíz de ello la institución cuenta con normatividad, planes, programas y una estructura organizacional para ejecutar dicha política. Asimismo, se identifican tres niveles de incorporación de la sustentabilidad en las políticas institucionales universitarias: 1) el incipiente, que implica incluir la sustentabilidad en los documentos de la institución de forma discursiva; 2) el moderado, que supone que la sustentabilidad sea traducida en un conjunto de normas, reglamentos, lineamientos o dispositivos para incidir en la transformación de la vida universitaria; 3) el avanzado, que conlleva la implantación de la sustentabilidad como una práctica institucionalizada de forma transversal en todas las actividades de la institución.

Los Planes Ambientales Institucionales

La estrategia interinstitucional que dio lugar al Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable para las IES buscó que estas instituciones contribuyeran a las soluciones de los problemas medioambientales nacionales a partir de incorporar la sustentabilidad en sus funciones sustantivas. Para ello, se las convocó a que elaboraran su Plan Ambiental Institucional (PAI), nombre genérico dado a los dispositivos de política universitaria (agendas, programas, planes, metas) vislumbrados como la estrategia para promover el cambio ambiental al interior de las IES, la visión institucional para fortalecer y potenciar su vinculación socioambiental, un instrumento para la gestión ambiental, el mecanismo para promover capacidades ambientales y el medio para crear organizaciones universitarias (Bravo, 2012).

La preparación de los Planes Ambientales Institucionales requirió de un proceso de formación ambiental, seguido de una etapa de gestión institucional y su presentación formal. Las primeras IES convocadas a esta tarea fueron las afiliadas a la ANUIES, después algunas invitadas. Los trabajos para construir los PAI comenzaron en 2002 (Bravo, 2009).

En 2006, en pleno Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable, 39 instrumentos fueron presentados oficialmente en la Reunión Nacional para la Presentación de los Planes Ambientales de las Instituciones de Educación Superior y entre 2008 y 2009 fueron actualizados con miras a publicarse. Para 2012, Bravo (2012), verificó la existencia de 63 planes, 36 de los cuales fueron publicados en *Los Planes Ambientales en la Educación Superior de México*, con lo que se avizoraba una nueva respuesta de las IES a la situación socioambiental nacional.

El Plan Ambiental Institucional declaraba la voluntad política en la institución para redirigir su quehacer hacia la sustentabilidad, es decir, para promover, impulsar y coordinar ac-

ciones para responder a la protección ambiental, el desarrollo económico y el desarrollo social, lo que exigía transformar su estructura y dinámica. En otras palabras, era el instrumento que conduciría a una metamorfosis institucional articulada a un proceso de deliberación y participación de la comunidad.

Después de 20 años y a casi una década de su publicación conviene dar una mirada a los Planes Ambientales Institucionales para descubrir qué revelan de la política de sustentabilidad en ellos implícita, identificar las dimensiones de la vida universitaria en que se registran sus avances y aclarar qué niveles de incorporación de la sustentabilidad universitaria alcanzaron.

El trabajo que aquí se presenta es producto de una investigación documental de carácter retrospectivo, la cual tuvo como base el análisis formal y de contenido de los 36 Planes Ambientales Institucionales referidos. Se los identificó en tanto soporte documental en una colección de documentos universitarios relativos al desarrollo sustentable y se recuperó su contenido por medio de un proceso minucioso de normalización orientado a identificar sus objetivos generales y específicos, sus líneas de acción, el programa propuesto para hacerlos efectivos y la estructura organizacional en que se asentaron.

Los datos fueron sistematizados en una matriz de objetivación, pues el propósito perseguido con este análisis no era elaborar un compendio histórico sino construir una síntesis que sirviera de instrumento intermediario para interpretar si estos instrumentos desencadenaron una institucionalización de la sustentabilidad universitaria. Con esta síntesis se procedió a revisar las páginas oficiales y las redes sociales de las instituciones de educación superior que hace 20 años se comprometieron con la sustentabilidad a través de la emisión de estos instrumentos, se verificó su vigencia y actualización, se revisaron los últimos Planes Institucionales de Desarrollo.

La sustentabilidad vista a través del proceso estratégico del PAI

Los objetivos generales de los PAI y el fuerte sesgo ambiental

En México la educación ambiental y posteriormente la educación para el desarrollo sustentable fue asumida como una tarea del sector ambiental y no del ámbito educativo, así lo demuestra la propia iniciativa interinstitucional de la ANUIES y la SEMARNAT que dio origen a los Planes Ambientales Institucionales. De tal suerte, que uno de los primeros resultados de esta distribución de tareas se refleja en la preponderancia de lo ambiental en los objetivos de los PAI; en otras palabras, la forma en que con tales instrumentos se buscó transversalizar la sustentabilidad está fuertemente inclinada a la dimensión ambiental del desarrollo sustentable y en menor medida hacia lo económico y social.

La mayoría de los Planes Ambientales Institucionales revisados perseguía como objetivos principales la consecución de una cultura ambiental o ecológica; incorporar la perspectiva

ambiental en las operaciones institucionales; disminuir su impacto ambiental, obtener una certificación ambiental en sus procesos; resolver problemas ambientales regionales de manera directa o por medio de sus egresados. En la tercera parte de los Planes Ambientales Institucionales revisados, se apunta que la contribución principal de estos instrumentos era guiar a la institución hacia el desarrollo sustentable a partir de la articulación de sus funciones sustantivas, algunos establecieron puntualmente que dicha tarea sería posible con la educación ambiental y la generación de conocimientos ambientales.

Por la declaración de sus propósitos destacan los Planes Ambientales Institucionales de la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Veracruzana y el Instituto Politécnico Nacional, que plantearon sus objetivos en términos más integrales como guiar el quehacer de sus comunidades hacia la solidaridad, el respecto a la dignidad humana y el cuidado del ambiente.

También es importante señalar que la exposición de los objetivos generales de los Planes Ambientales Institucionales muestra que la mayoría de las IES encontraron en esta transformación una ventana para mostrarse como instituciones de vanguardia comprometidas con la formación de egresados competitivos, mientras que, para otras, se identificó como una oportunidad para actualizar su razón de ser como instituciones pertinentes a la sociedad y para cumplir con su *ethos*.

En este sentido, se interpreta que la sustentabilidad es un paradigma revitalizador de la vida de las instituciones de educación superior, pues actualiza sus contribuciones más allá de la formación educativa y renueva su vinculación con la sociedad como instituciones esenciales para impulsar el desarrollo humano en su más amplio sentido.

Las líneas de acción: un núcleo sustantivo con derivaciones particulares

Las líneas de acción propuestas por las instituciones de educación superior en sus Planes Ambientales Institucionales se orientan a la incorporación de lo ambiental en sus tareas sustantivas: la educación ambiental como articulador de la docencia; la inclusión de la dimensión ambiental en las tareas de investigación y desarrollo tecnológico y la extensión como mecanismo de sensibilización ambiental interno y externo. A estas tres actividades se suma una línea de acción específica hacia la mejora de la gestión o el desempeño ambiental.

Dichos elementos componen el núcleo sustantivo de la sustentabilidad en la educación superior. Se trata de líneas de acción que se tejen hacia los cuatro ámbitos de las transformaciones planteados por Cantú-Martínez (2013), y que articularon los puntos de arranque hacia la sustentabilidad en el Centro de Estudios Superiores de Sonora, el Instituto Tecnológico de Matamoros, la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, el Instituto Tecnológico de Aguascalientes, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional,

el Instituto Tecnológico de Toluca, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Quintana Roo, la Universidad Autónoma del Carmen y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Sin embargo, aunque la mayoría de las líneas de acción se orienta a este núcleo sustantivo hay matices que vale la pena puntualizar. Una primera diferencia se encuentra en los Planes Ambientales Institucionales de las Universidades Autónomas del Estado de Hidalgo y Campeche, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Guadalajara, El Colegio de la Frontera Sur y el Instituto Tecnológico de Minatitlán, en los cuales las acciones definidas hacia las cuatro dimensiones se alinearon también a resolver sus problemáticas socioambientales inmediatas. Otro rasgo distintivo se destacó en los instrumentos de los Institutos Tecnológicos de Zacatecas, Orizaba y Campeche, la Universidad de Quintana Roo y El Colegio de la Frontera Sur cuyas líneas de acción además de apuntar al núcleo sustantivo fungieron como vehículo para cumplir la normatividad ambiental.

Una tercera particularidad la reportaron los Planes Ambientales Institucionales de los Institutos Tecnológicos de Sonora, Ciudad Madero y Zacatecas, la Universidad Iberoamericana de León y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los cuales se establecieron objetivos más ambiciosos al núcleo sustantivo, como establecer sistemas de gestión ambiental y buscar certificarse en los estándares nacionales o internacionales.

Por otra parte, se ubican las instituciones de educación superior que enfocaron sus instrumentos a la formación ambiental como dimensión prioritaria, tales como la Universidad Autónoma de Tlaxcala y los Institutos Tecnológicos de Puebla, Colima, Orizaba y Campeche, así como la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji. Aunque también en este grupo es posible identificar diferencias sutiles, como los casos de las Universidades Autónoma de Chiapas y Autónoma de Yucatán que dirigieron sus esfuerzos hacia una formación ambiental pero con compromisos en áreas específicas como el uso sustentable, conservación y restauración de suelos y del recurso hídrico; el conocimiento y manejo sustentable de los recursos forestales, de las áreas naturales protegidas y de la biodiversidad; la prevención, saneamiento y remediación de los elementos del ambiente que se encuentran contaminados; la prevención y manejo de los desastres naturales y el ordenamiento ecológico del territorio en el caso de la primera. Y el medio ambiente y la calidad de vida, la prevención y mitigación de la contaminación y el manejo de los recursos naturales en el caso de la segunda.

Finalmente, hay un pequeño bloque de instituciones de educación superior cuyas líneas de acción quedaron expresadas en forma muy general, como el caso del Centro de Enseñanza Técnico Industrial cuyo PAI tenía como objetivo obtener el reconocimiento de excelencia ambiental por parte de la SEMARNAT; la Universidad del Valle de Atemajac que asentó como objetivo que el PAI sería una guía en el desarrollo de las actividades encaminadas a difundir, estudiar e investigar las diferentes temáticas y problemáticas del medio ambiente en los aspectos académico e institucional de la universidad y la comunidad a la cual pertenece e identificó como líneas de trabajo lo académico y lo institucional; y el PAI de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que definió dos objetivos específicos, a saber, instituir capacidades humanas,

materiales y administrativas para el diseño, desarrollo y gestión del programa ambiental para el desarrollo sustentable de la Universidad y desarrollar estrategias, acciones, y mecanismos de operación en la institución, para llevar a cabo las actividades del programa ambiental universitario para el desarrollo sustentable, pero que no estableció líneas de acción puntuales aunque enunció que el Programa se desarrollaría en tres etapas.

El planteamiento de las líneas de acción plasmado en los Planes Ambientales Institucionales da cuenta de las respuestas que las instituciones de educación superior pueden ofrecer a la sociedad desde sus contextos. En todos los casos se trata de planteamientos que abonan a la formación educativa vinculada a la realidad, al desarrollo de investigaciones científicas comprometidas con los ámbitos territoriales donde se insertan y en construir soluciones para liderar los cambios que requiere el país.

Los programas o estrategias puntuales: desbalance del núcleo sustantivo

Anteriormente se señaló que los objetivos generales y específicos de los Planes Ambientales Institucionales buscaron incorporar la sustentabilidad en el núcleo sustantivo de las instituciones de educación superior. En las actividades de docencia, investigación, difusión y gestión, y se señalaron algunos matices en dicha inclusión.

Ahora bien, una vez que se analiza el contenido de estos instrumentos de política se encuentra que, al traducir dichos objetivos y líneas de acción en programas o estrategias concretas para hacerlos operativos, si bien no se desdibuja el núcleo sustantivo este presenta un desbalance. Lo cual significa que la instrumentación no se extendió, al menos en términos estratégicos, con la misma contundencia en las cuatro áreas.

Era de esperarse que la mayoría de las acciones se enfocara en la tarea sustantiva “clásica” de la docencia. Sin embargo, sorprende que el diseño de programas o proyectos ambientales en temas específicos (manejo de residuos, cuidado del agua, ahorro de energía, etcétera) así como las estrategias de certificación o auditoría ambiental alcanzaran tal nivel de importancia.

Las acciones que ocuparon un segundo nivel de importancia fueron los programas dedicados al despliegue de proyectos de investigación sobre problemas ambientales, así como aquellos para difundir una cultura ambiental y extender los conocimientos en la materia. Mientras que la definición de diligencias para impulsar la vinculación al interior de la comunidad académica, entre esta y la industria o con otros actores de la zona de influencia fueron las estrategias menos recurrentes.

Este desbalance revela que la irrupción de lo ambiental, como un asunto de competencia universitaria, encontró en las tareas sustantivas de docencia y gestión impulsores inmediatos para la sustentabilidad. Mientras que las áreas del quehacer investigativo y la divulgación representaron enclaves de inserción deficientes; lo que representa una veta de investigación para explorarse.

Por otra parte, un aspecto estrechamente vinculado a la definición de tareas concretas para “operativizar” la sustentabilidad en las instituciones de educación superior es la determinación de criterios para evaluar su pertinencia y alcance. En este sentido, se identificó que la mayoría de los Planes Ambientales Institucionales establecieron un sistema de seguimiento basado en la definición de objetivos, líneas de acción, programas, indicadores, participación de personas y áreas específicas, mecanismos de financiamiento y un cronograma para llevarlas a cabo.

Y aunque este sistema de seguimiento fue semejante en la mayoría de los Planes Ambientales Institucionales destacan los extremos: aquellos que llevaron este modelo a versiones más sofisticadas, como los PAI de la Universidad de Guadalajara y la Universidad Veracruzana, y las que lo plantearon en términos menos estrictos como las Universidades Autónomas de Tlaxcala y del Estado de Hidalgo, El Colegio de la Frontera Sur, el Instituto Tecnológico de Orizaba, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Iberoamericana León y la Universidad Autónoma del Carmen.

De tal suerte que, en la dimensión estratégica de los Planes Ambientales Institucionales, es posible diferenciar, por una parte, entre programas orientados al núcleo sustantivo y programas moderados acotados a una o dos dimensiones sustantivas; y por otra parte, programas con altos y bajos niveles de control. De esta muestra pequeña de Planes Ambientales Institucionales algunos lograron sobrevivir y permanecen latentes, otros alcanzaron un estado embrionario; hay los que desataron dinámicas que los fortalecieron y los que derivaron en instrumentos de política más robustos; sin embargo, no es posible afirmar que aquellos con menores niveles de control fracasaron y que los que asumieron un control más estricto prosperaron. A continuación, se examina si una posible explicación a la sobrevivencia o consolidación de estos instrumentos reside en la estructura organizacional que los respaldó.

La estructura organizacional: condición necesaria para incorporar la sustentabilidad

La revisión de la estructura organizacional declarada en los Planes Ambientales Institucionales, como soporte fundamental para ejecutar los programas y las acciones para transversalizar la sustentabilidad en las instituciones de educación superior, revela que 21 de los instrumentos se imbrican en una estructura organizacional débil.

La referencia hecha al sistema sobre el cual se organizaría a las personas y los recursos para instrumentar los compromisos de sustentabilidad fue poco clara en algunos Planes Ambientales Institucionales como se evidencia en los siguientes extractos:

No se ha logrado que se declare una Política Ambiental alineada con la Misión de la Institución, aunque es muy posible que esta se logre durante el próximo enero

de 2009. (Programa integral de mejora ambiental, Pimatec-Instituto Tecnológico de Colima)

Destacan también los Planes Ambientales Institucionales (PAI) que no declararon explícitamente la forma que tomaría la organización interna de la institución para asignar trabajos o responsabilidades con miras a la sustentabilidad, pero avizoraron que sus propuestas tendrían que ser alineadas con instrumentos de política universitaria preexistentes:

Se pretende que exista apoyo para el Plan Institucional de Educación y Seguridad Ambiental del Tecnológico de Ciudad Madero en un mediano plazo, al incluirlo en el Plan Operativo Anual del Instituto. (Plan institucional de educación y seguridad ambiental-Instituto Tecnológico de Ciudad Madero)

Otros PAI señalaron los puntos de paso obligatorios que se tenían que dar para ejecutar la política de sustentabilidad, sin saber a ciencia cierta si se cumpliría con esta tarea política dentro de sus instituciones:

1. La sistematización de los procesos, recuperación de experiencias y aprendizajes.
2. Crear un comité de seguimiento del Plan Ambiental.
3. El comité de seguimiento gestionará y vigilará que los programas y proyectos, cuenten con los recursos económicos y materiales, para su ejecución en tiempo y forma.
4. Elaborar un reglamento interno, en el marco de la legislación universitaria, con la finalidad de normar las actividades del Plan Ambiental.
5. Los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo, se reportarán a las instancias correspondientes, al mismo tiempo se implementará un Foro Ambiental de carácter anual. (Plan Ambiental Institucional-Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo)

Dentro de este bloque destacan numerosos instrumentos que, sin contar con una estructura organizacional para instaurar las tareas de sustentabilidad, anticiparon en el diseño de los soportes para ejecutar la sustentabilidad en sus instituciones de educación superior:

El establecimiento de Comités Ambientales Escolares en cada una de las Unidades Académicas y Centros de Investigación será de suma importancia para la coordinación de las políticas y acciones ambientales que emprenda el Programa Ambiental del IPN. Los Comités Ambientales Escolares serán entidades a las que se incorporen alumnos, profesores y trabajadores administrativos, como una estrategia para favorecer la consecución de una o varias de las líneas de acción del Programa Ambiental, que en conjunto conformarán su “Sistema de Manejo Ambiental”. El Comité de cada Unidad Académica o dependencia deberá estar integrado por personal administrativo (en donde se involucren los jefes de Recursos Materiales y Servicios de cada Escuela o

su representante), personal docente y estudiantes. El Comité deberá registrarse ante la Coordinación del Programa Ambiental del IPN mediante acta constitutiva levantada en la sesión correspondiente, la cual se sugiere se realice anualmente. El Programa Ambiental, en coordinación con las autoridades del IPN, elabora los lineamientos institucionales que permitan avanzar en la generación de un mejor ambiente. (IPN Programa Ambiental-Instituto Politécnico Nacional)

Aunque este diseño organizacional fue informal e incipiente ilustra la importancia de contar con cargos específicos y líneas de autoridad claras para hacer efectiva la transversalización de la sustentabilidad en estas instituciones. Por otra parte, el análisis arrojó que 15 Planes Ambientales Institucionales se inscribieron en estructuras organizacionales robustas que ya especificaba los elementos y las relaciones estructurales, así como los sistemas de dirección para ejecutar el núcleo de operaciones de la sustentabilidad universitaria.

El ejemplo más acabado lo representa la Universidad de Guadalajara (UdeG) que desde 1990 creó el Comité de Ecología y Educación Ambiental de la Universidad de Guadalajara, la primera experiencia de una estructura intrauniversitaria a nivel nacional para atender temas ambientales que, cinco años después y derivada del Acuerdo Universitario para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (ACUDE), evolucionó a una estructura universitaria propia en materia de ambiente y sustentabilidad, que ha venido progresando de manera considerable hasta nuestros días. Con este importante respaldo organizacional la UdeG propuso su Programa Ambiental de la Universidad de Guadalajara con vigencia al 2010, para ese momento ya contaba con más de 17 años en planeación, desarrollo y operación de programas y acciones ambientales institucionales.

Otro ejemplo lo reporta la Universidad Autónoma de Chiapas, que señaló que el Plan Ambiental Institucional-UNACH entraría en vigor una vez aprobado por el H. Consejo Universitario y sería el documento rector de los lineamientos generales para integrar la dimensión ambiental al interior de la universidad; por lo que cada instancia o dependencia de la universidad, de acuerdo a su ámbito de competencia, daría cumplimiento a dichos lineamientos, es decir, requeriría de la participación de cada una de las áreas de la administración central (Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Investigación y Postgrado, Dirección General de Planeación y Dirección General de Extensión Universitaria), facultades, escuelas, institutos y Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología de la universidad, para lo cual se deberá de integrar un Comité con la representación de cada una de estas, mismo que tendría que dar seguimiento y evaluar los avances en la implantación del plan y de los programas o proyectos que de él se deriven, tomar las decisiones pertinentes para lograr el objetivo, así como la misión y visión del plan (Plan ambiental institucional-UNACH Universidad Autónoma de Chiapas).

Así como el Plan Ambiental Tecnológico del Instituto Tecnológico de Campeche, instaurado como un plan que se articula con las estrategias del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Campeche 2006-2012, lo que le da certidumbre en su planeación y operación. El Plan tiene carácter multidisciplinario en el que todos los sectores han participado en su elaboración y desarrollo, es por ello que el plan será administrado enteramente por la institución a través de un Órgano de Gobierno conformado por la Dirección del instituto, el comité académico, un consejo técnico integrado por especialistas en el área ambiental de cada carrera y un coordinador general del programa.

La ejecución de los programas y proyectos estarán a cargo de cinco sectores y ocho comités cuyos responsables son nombrados por el consejo directivo y ratificado por el director del plantel. Y establece enfáticamente que la operación del Plan Ambiental Tecnológico está por encima de cambios de directores y jefes de departamento ya que sus objetivos estratégicos están incluidos dentro del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID), el Programa Anual de Trabajo (PTA) y el Programa el Operativo Anual (POA) para asegurar una articulación que de pertinencia a la operatividad de los programas agendados dentro del Plan Ambiental Tecnológico (Plan Ambiental Tecnológico-Instituto Tecnológico de Campeche).

La incorporación de los Planes Ambientales Institucionales en una estructura organizacional sólida es quizá una de las diferencias más importantes que se identificaron en el análisis documental de estos instrumentos. Sin embargo, se infiere que, aunque una estructura organizacional débil no parece haber sido concluyente para asegurar la vigencia de la política de sustentabilidad sí lo es para determinar bajos niveles de consolidación dentro de las instituciones de educación superior.

Entornos institucionales que facilitan u obstaculizan la sustentabilidad

La primera parte del análisis centrada en los aspectos estratégicos de la hechura de los Planes Ambientales Institucionales arrojó que la sustentabilidad es un proceso que dinamizó a las instituciones de educación superior y actualizó su compromiso social. La forma en que estas instituciones respondieron a la exigencia de la sustentabilidad fue con líneas de acción para fortalecer su núcleo sustantivo, específicamente en las dimensiones de docencia y gestión ambiental.

La presentación de los Planes Ambientales Institucionales exhibió algunas diferencias en los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos para controlarlos Sin embargo, las discrepancias más importantes se encontraron en los soportes organizacionales dispuestos para sostener estas iniciativas lo que apunta que la extensión de los objetivos, la diversidad de las líneas de acción, la estructura programática y los sistemas de control no son elementos explicativos de los avances que la sustentabilidad ha alcanzado en las instituciones de educación superior en México.

A continuación, se propone una reflexión sincrónica de la estructura organizacional y la presencia institucional de los PAI, como constructores de entornos institucionales que podrían explicar el nivel de incorporación de la sustentabilidad en la política de estas instituciones.

Estructura organizacional débil

Incorporación incipiente

Se identifican algunas iniciativas que no contaron con una estructura organizacional para su respaldo y cuya política de sustentabilidad se diluyó con el paso de los años. Actualmente no hay evidencia de que OIKOS, el Plan Ambiental Institucional del Centro de Estudios superiores de Sonora; el Programa Institucional para el Medio Ambiente PIMACETI del Centro de Enseñanza Técnica Industrial; Juchimán, verde y oro, Programa ambiental para el desarrollo sustentable de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; el Plan ambiental universitario de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; el Programa Institucional de Desarrollo Ambiental 2005-2009 de la Universidad Tecnológica Tula Tepeji y Yolistli, Agenda Ambiental de la Universidad Pedagógica Veracruzana pervivan, persistan, continúen o hayan derivado en otra iniciativa. En estos casos, la falta de solidez de una estructura organizacional para instrumentar la política de sustentabilidad determinó que esta se incorporara solo un nivel discursivo, es decir, solo se incluyera a la sustentabilidad en los discursos institucionales.

Por otra parte, se ubica al Plan Ambiental de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, que tampoco gozó de una estructura sólida para imbricarse, pero está vigente, aunque con un alcance limitado. Se tiene evidencia que de este instrumento derivó una propuesta de plan de manejo para los residuos peligrosos y no peligrosos generados en esta universidad (Buenrostro, 2011) y se encontró que una página de Facebook lleva el nombre de Plan Ambiental Institucional UMSNH, lo que muestra su vigencia; sin embargo, en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2023 no hay ninguna referencia al Plan Ambiental de la UMICH.

Incorporación moderada

Se trata de iniciativas que, a pesar de no contar con el soporte organizativo inicial suficiente para respaldar sus acciones, pudieron afianzarse de forma paralela a la evolución de la institución, mantenerse y desplegar la sustentabilidad con distintos niveles de incorporación en la política universitaria, específicamente por medio de estrategias, instrumentos reglamentarios y otro tipo de dispositivos para incidir en la vida universitaria.

El Plan Ambiental Institucional UNIVA de la Universidad de Valle de Atemajac que a pesar de las limitaciones estructurales sirvió de precedente para iniciativas actuales como el programa de “Cultura ambiental” que despliega diversas acciones en favor de la gestión del campus. Esta universidad obtuvo recientemente el Distintivo de Responsabilidad Social emi-

tido por ANFECA (2020-2022) por sus buenas prácticas y compromiso con la organización social y ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental Institucional Agenda Ambiental Universitaria UAS 21 de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el cual fue precursor para que la universidad pertenezca al Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), cuenta con certificaciones ambientales otorgadas por el Consejo de la Construcción Ecológica de Estados Unidos, implemente programas de conservación del medioambiente, algunas unidades cuentan con certificaciones ISO-14001, ostente la certificación Calidad Ambiental PROFEPA en un campus; por tres años consecutivos haya sido reconocida como Entidad Promotora de la Responsabilidad Social por el Centro Mexicano para la Filantropía y obtuviera el registro nacional de turismo e incorporación al sistema de clasificación hotelera de la Reserva de Nuestra Señora Mundo Natural (UAS, 2017).

Estructura organizacional fortalecida

Incorporación moderada

Se agrupan aquí los Planes Ambientales Institucionales que inicialmente contaron con estructuras organizacionales débiles, las cuales se fortalecieron por la existencia de otros sistemas supra institucionales que fungieron como herramientas para facilitar la incorporación de la sustentabilidad en las instituciones de educación superior.

Por una parte, se ubica al Programa de sustentabilidad de la Universidad Iberoamericana León, aunque la página oficial de la universidad y el Plan Estratégico Institucional Rumbo 2030 no hacen referencia a este instrumento, se encontró que en las redes sociales de la institución se menciona al Programa de Sustentabilidad de la Ibero León, sobre todo en relación con las efemérides ambientales. Lo anterior parece indicar que la iniciativa leonina, aunque permanece vigente, quedó subsumida en la estrategia Ibero Sustentable, que forma parte de la Política Institucional de Sustentabilidad que se enmarca en el Programa Universitario para la Sustentabilidad (PUS), uno de los seis programas de la Dirección de Incidencia de la Dirección General de Formación e Incidencia Ignacianas.

En este grupo sobresalen los casos de los Planes Institucionales Ambientales de la Universidad de Quintana Roo, la Autónoma del Carmen, la Autónoma de Campeche y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, que fueron planteados inicialmente con una estructura organizacional poco sólida pero que han alcanzado niveles de incorporación de la sustentabilidad moderados, gracias a la conformación y participación activa de la Red de Colaboración de Planes Ambientales Institucionales región Sur-Sureste de México, un mecanismo de colaboración interinstitucional que promuevan la incorporación de la dimensión ambiental en las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior miembros de la ANUIES.

Incorporación institucionalizada

En un nivel más avanzado de incorporación de la sustentabilidad en instituciones de educación superior, que inicialmente no dispusieron estructuras organizativas fuertes para hacerla operativa, se identifica a las experiencias de los Institutos Tecnológicos de Ciudad Madero, Matamoros, Tijuana, Sonora, Zacatecas, Colima, Aguascalientes, Toluca, Puebla, Orizaba, Minatitlán; que consolidaron su sistema organizacional por la existencia de una política centralizada a nivel general, dentro de la cual la autorregulación en los aspectos ambientales ha tenido un rol protagónico.

En estos casos, vale la pena puntualizar que la institucionalización de sistemas de gestión ambiental certificados en los estándares internacionales más estrictos está imbricada en un marco más amplio, como se describe a continuación: el Tecnológico Nacional de México (TecNM) cuenta en su estructura organizativa con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, por medio de la cual se adoptan los sistemas de gestión como instrumentos para estandarizar la calidad en el servicio educativo y mejorar el desempeño global de sus 126 institutos tecnológicos y al mismo tiempo se sientan las bases para el desenvolvimiento de las iniciativas de desarrollo sustentable. En otras palabras, para este subsistema de la educación superior las disposiciones, estructuras y capacidades organizacionales construyen un entorno institucional favorable para la incorporación de la sustentabilidad.

Por ello no sorprende que, en sus políticas generales, el Tecnológico Nacional de México establezca claramente su compromiso de implementar y orientar todos sus procesos estratégicos y actividades del proceso educativo hacia la calidad del servicio educativo y respeto del medio ambiente, así como promover en su personal, estudiantes y partes interesadas la prevención de la contaminación y el uso racional de los recursos. Para lograrlo hace uso de un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015 y un Sistema de Gestión Ambiental acorde a la Norma ISO 14001:2015/NMX-SAA-IMNC-14001-2015 (TecNM, 2019).

La Alta Dirección Central del Tecnológico asegura que las funciones, responsabilidades y autoridad para el sistema de gestión ambiental están definidas, documentadas y sean comunicadas para facilitar la gestión ambiental. El director de un Instituto funge como presidente del Comité de Gestión Ambiental de su institución y nombra al responsable del sistema de gestión ambiental en su entidad. De forma paralela esta cadena de mando se entrelaza con la Alta Dirección Central Ambiental que participa en las reuniones del Comité de Gestión Ambiental y planifica el sistema de gestión ambiental, a partir del procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos, que son los elementos más importantes para definir los objetivos ambientales del Instituto.

De esta manera, esta estructura organizacional garantiza que los objetivos ambientales sean coherentes con la Política Ambiental: el Tecnológico planifica cómo alcanzar sus obje-

tivos ambientales y establece Programas Ambientales con metas, indicadores, actividades y autoridades y responsabilidades asociadas así como los medios necesarios –considerados en el Programa de Trabajo Anual (PTA) y el Programa Operativo Anual (POA), lo que también asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para operar el SGA- y un cronograma para hacerlos efectivos (TecNM, 2019).

De tal suerte que en el caso de los Institutos Tecnológicos enlistados anteriormente se puede decir que la incorporación de la sustentabilidad en las políticas institucionales ha alcanzado un nivel muy avanzado, pues corresponde a una práctica institucionalizada que toma forma en el sistema de gestión ambiental cuyo alcance son todas las actividades, procesos, productos y servicios asociados al proceso educativo que se realizan dentro del Tecnológico. Dicha práctica se objetiva en diversos instrumentos como el Manual de Organización de los Institutos Tecnológicos, los Comités Central e Institucional y la Alta Dirección Central e Institucional del sistema de gestión ambiental (SGA), el Manual del SGA y la Matriz de Responsabilidades del SGA y el Plan Rector del Sistema de Gestión Ambiental.

Estructura organizacional fuerte

Incorporación institucionalizada

Se ubica a un grupo de instituciones que contaron con los soportes organizacionales para afianzar la política universitaria y que alcanzaron niveles de incorporación muy avanzados. Forman parte de este grupo de instituciones pioneras y punteras en la sustentabilidad universitarias los siguientes ejemplos:

La Universidad de Guadalajara con el actual Programa Universidad Sostenible que ha desarrollado instrumentos de gestión propios como el ordenamiento del arbolado universitario, el diagnóstico para alcanzar la certificación de neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero, la medición de la huella hídrica de los centros universitarios; así como lineamientos operativos tales como el Modelo Adaptativo de Sistema de Gestión Ambiental (SGA) aplicable a cualquier dependencia de la Red Universitaria, los lineamientos voluntarios en los procedimientos críticos del sistema de gestión ambiental, el manual básico para laboratorios, el directorio de proveedores y servicios con características de sostenibilidad y la iniciativa de convertir a la universidad como un espacio 100% libre de humo de tabaco.

La Universidad Veracruzana que ha tenido avances importantes desde el establecimiento de la sustentabilidad como política en 2010 y se ha convertido en un eje transversal de los principales instrumentos de planeación estratégica universitarios como el Plan general de desarrollo 2030 (Universidad Veracruzana, 2017), los programas de administración rectoral y la política de responsabilidad social universitaria (Universidad Veracruzana, 2019).

Ha desarrollado diversos instrumentos normativos y de planeación concretos a la sustentabilidad universitaria y un reglamento institucional (Universidad Veracruzana, 2015), así como una importante estructura organizacional para la gestión de la sustentabilidad, cuyo principal órgano colegiado es el Consejo Consultivo para la Sustentabilidad y la dependencia operativa principal es la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.

El Instituto Politécnico Nacional que a través de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad hace operativa su política de sustentabilidad, que ha estructurado en torno a tres grandes metas: el desempeño ambiental de la institución, por medio de programas y acciones para la adecuada gestión y desempeño ambiental de los campus, meta para la cual se desarrollaron lineamientos para adoptar un sistema de manejo ambiental y se cuentan con acciones específicas en residuos, agua, energía, el cálculo de la huella ecológica y de consumo, estrategias de movimiento y transporte así como para el ordenamiento territorial y edificaciones bioclimáticas; actividades académicas que promuevan la dimensión ambiental como eje transversal de los planes y programas de estudio y en los programas de formación y profesionalización del personal; fortalecer las acciones de difusión y vinculación para entender la importancia que la dimensión ambiental en los diferentes rubros de la vida económica, sanitaria y cultural de la sociedad, desde las cuales se promueven estrategias para la conservación a nivel nacional del patrimonio natural bajo resguardo del Politécnico.

Estas metas que integran los lineamientos de sustentabilidad del IPN se articulan con una destacable estructura organizacional que toma forma en los Comités Ambientales, que son las entidades de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, instaladas en cada Dependencia Politécnica, conformadas por el Titular y los responsables de las áreas académica (en caso de las Unidades Académicas) y de gestión administrativa, así como por representantes y voluntarios de los diversos sectores de la comunidad (docentes, estudiantes y administrativos), que tienen como tarea supervisar el cumplimiento y aplicación de las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad fortalecidos siempre por sus procesos de Planeación.

Conclusiones

El análisis retrospectivo que se ha presentado para comprender la incorporación de la sustentabilidad en las instituciones de educación superior mexicanas muestra la importancia que tuvo la estrategia interinstitucional promovida hace 20 años en México, el *Plan de acción* promovido por la SEMARNAT y la ANUIES, que vinculó tres ejes fundamentales: la educación, la política ambiental y el desarrollo sustentable y fue un impulso fundamental para que las instituciones de educación superior desarrollaran su PAI, un importante instrumento de política universitaria, que ha servido de guía general para articular acciones hacia la sustentabilidad.

Sin embargo, dos aspectos llaman la atención, por una parte, que a pesar de que esta iniciativa contó con la aprobación de los rectores de la ANUIES, esto no significó un compromiso vinculante y muchas instituciones de educación superior no respondieron al llamado. Si bien se ha documentado que otras instituciones también desarrollaron algún instrumento estratégico para atender a esta tarea, estos no fueron reportados en el compendio *Los Planes Ambientales Institucionales*, dichas iniciativas siguen vigentes y han derivado en importantes ejercicios de sustentabilidad (por ejemplo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos o en la Autónoma de San Luis Potosí); no obstante, no se cuenta con un panorama actual que informe cuál es el estado de la incorporación de la sustentabilidad en estas instituciones de forma general.

El segundo aspecto es la falta de consolidación o la insuficiencia de ejercicios interinstitucionales para acompañar y dar seguimiento a estas iniciativas. Por ejemplo, de manera paralela al surgimiento del *Plan de Acción* surgió, también como iniciativa de la SEMARNAT y la ANUIES, el Consorcio Mexicano de Instituciones de Educación Superior para la Sustentabilidad (COMPLEXUS), un órgano de coordinación interinstitucional conformado por diez instituciones de educación superior, que buscaba impulsar y fortalecer los procesos de incorporación de la sustentabilidad universitaria (Nieto, 2001). Dentro del cual, un ejercicio que ha mostrado solidez en el terreno de la articulación interinstitucional es la Red de Programas Ambientales de la Región Sursureste de la ANUIES, que ha servido como un motor indispensable para articular las iniciativas de sustentabilidad de las instituciones de educación superior de esta región, con resultados destacables y reconocidos.

Con base en lo anterior este análisis identifica que la elaboración de los Planes Ambientales Institucionales como instrumento inicial para detonar una política de sustentabilidad en las instituciones de educación superior en México no ha sido suficiente. No basta con enunciar que estas instituciones plasmarán en dichos instrumentos las orientaciones fundamentales para transversalizar el paradigma del desarrollo sustentable es sus funciones sustantivas.

Asumir el compromiso hacia la sustentabilidad no se concreta en la construcción de un instrumento estratégico como el Plan Ambiental Institucional, sino que es indispensable que cualquier iniciativa se acompañe de mecanismos de inserción normativos, regulatorios, operativos, presupuestales en la vida de estas instituciones.

Lo encontrado con este análisis sugiere que donde se han desplegado más acciones y se tienen mayores avances son en las funciones sustantivas de docencia y gestión institucional, sin embargo, la incorporación de la sustentabilidad como política ha sido incipiente, es decir, en muchas instituciones de educación superior ha quedado plasmada solo en forma discursiva en los documentos que integran la política institucional. En otras palabras, se hace referencia a la necesaria consideración de la perspectiva ambiental pero no como una prioridad en la estructura institucional desde la cual se asignen los recursos y capacidades con que operará, sino como un componente accesorio.

Por otra parte, las experiencias de incorporación de la sustentabilidad más avanzadas revelan que son producto de un ejercicio de construcción institucional serio, donde se han convergido recursos, infraestructuras, capacidades, disposiciones y voluntades para incluir y entrelazar explícitamente el compromiso hacia el desarrollo sustentable y las tareas académicas y administrativas de la institución. En otras palabras, la sustentabilidad universitaria en México requiere para afianzarse y desarrollar estructuras organizacionales fuertes.

Referencias

- Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2001). *Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las instituciones de educación superior*. <https://lc.cx/Atavjj>
- Bravo, M.T. (2012). *Los Planes Ambientales Institucionales en la educación superior en México*. Instituto Nacional de Ecología.
- Bravo, M.T. (2009). La universidad ante el cambio ambiental de las sociedades. En B. Orozco, (Coord.). *Currículum: experiencias y configuraciones conceptuales en México* (pp.333-367). IISUE-UNAM/ Plaza y Valdés Editores.
- Buenrostro, O. (2011). Propuesta de un plan de manejo para los residuos generados en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. *Ciencia Nicolaita*, (54), 71-81. <https://doi.org/10.35830/cn.vi54.34>
- Cantú-Martínez, P. C. (2013). Las instituciones de educación superior y la responsabilidad social en el marco de la sustentabilidad. *Revista Electrónica Educare*, 17(3), 41-55. <http://doi.org/10.15359/ree.17-3.3>
- González, E., Meira-Carrea, P., & Martínez-Fernández, C. N. (2015). Sustentabilidad y universidad: retos, ritos y posibles rutas. *Revista de la Educación Superior*, 44(175), 69-93. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.09.002>
- Instituto Tecnológico Nacional de México (2019). *Manual del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015*.
- Nieto-Caraveo, L. M. (2001). El Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable: Enfoque y Desafíos. *Revista Universitarios*, VIII(6), 1-10.
- Rodríguez E., & Vázquez A. P. (2010) La sustentabilidad desde las universidades. En M. C. Vergara, E. Silva, & E. Rodríguez, (coord.). *Estrategias Educativas e Institucionales para sociedades sustentables* (pp. 189-211). Universidad Veracruzana.

Universidad Autónoma de Sinaloa (2017). *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021*. https://lc.cx/QUhv_E

Universidad Autónoma de Tlaxcala (2018). *Plan De Desarrollo Institucional 2018-2022. UAT*. <https://uatx.mx/universidad/rectoria>

Universidad Iberoamericana León (2018). *Plan Estratégico Institucional Rumbo 2030. Universidad Iberoamericana León*. <https://lc.cx/RMkr8K>

Universidad Veracruzana. (2015). *Reglamento para la gestión de la sustentabilidad*. <https://lc.cx/jOSACl>

Universidad Veracruzana. (2017). *Plan general de desarrollo 2030*. <https://lc.cx/a9RIFC>

Universidad Veracruzana. (2019). *Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana. Alcances y compromisos mediatos*. <https://lc.cx/vtzpRr>

Sustainability as university policy: A study of institutional environmental plans in Mexico

Sustentabilidade como política universitária: Um estudo dos planos ambientais institucionais no México

Nancy Merary Jiménez-Martínez

Universidad Nacional Autónoma de México | Cuernavaca | Morelos | México

<https://orcid.org/0000-0002-2403-5211>

njimenez@crim.unam.mx

nancy.merary@gmail.com

Doctora en Estudios Urbanos y Ambientales por El Colegio de México, cuenta con un posdoctorado en la UNAM. Es investigadora titular en el CRIM de la UNAM donde desarrolla dos líneas de investigación: la gestión integral de residuos y la sustentabilidad universitaria.

Abstract

From the Stockholm Earth Summit, the important contribution of universities to sustainable development was noted, both by training new professionals and by generating solutions to contemporary socio-environmental problems. However, it seems that university efforts have not been comprehensive, suggesting that sustainability is not part of a comprehensive university agenda, a situation that does not favor the realization of substantive and structural changes, or the coherent construction of university sustainability. Based on documentary research focused on institutional environmental plans (PAI), this chapter identifies the substantive tasks where progress has been made, what levels of institutional incorporation have been achieved and proposes a reflection on the organizational structure and institutional elements as explanatory factors of advances in university sustainability in Mexico.

Keywords: university government; environmental plans; university sustainability.

Resumo

Desde a Cúpula da Terra de Estocolmo, tem sido apontada a importante contribuição das universidades para o desenvolvimento sustentável, tanto para a formação de novos profissionais quanto para a geração de soluções para os problemas socioambientais contemporâneos. Entretanto, parece que os esforços das universidades não têm sido abrangentes, o que sugere que a sustentabilidade não faz parte de uma agenda universitária integral, situação que não favorece a realização de mudanças substantivas e estruturais, nem a construção coerente da sustentabilidade universitária. Com base em uma pesquisa documental centrada nos planos ambientais institucionais (PAI), este capítulo identifica as tarefas substantivas em que houve progresso, quais níveis de incorporação institucional foram alcançados e propõe uma reflexão sobre a estrutura organizacional e os elementos institucionais como fatores explicativos do progresso da sustentabilidade universitária no México.

Palavras-chave: governo universitário; planos ambientais; sustentabilidade universitária.